



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
PER13I00EF

Código de Expediente
EMP/2018/7

Fecha y Hora
19/03/2019 13:47

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0K3H18311G2L2W260LQI

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS TITULARES Y BOLSA DE EMPLEO CONTRATOS TRABAJO EN PRÁCTICAS 2019 (*)

ARQUITECTO

TITULAR :

32890548L

BOLSA DE EMPLEO:

PRIMER RESERVA: 71675611K

SEGUNDO RESERVA: 71664913H

BIBLIOTECARIO

TITULAR :

70253627N

BOLSA DE EMPLEO:

PRIMER RESERVA: 53677084Y

TÉCNICO TELECENTROS

TITULAR :

32888889Q

BOLSA DE EMPLEO:

PRIMER RESERVA: 76946230Y

SEGUNDO RESERVA: 21080118C

TERCER RESERVA: 32894279R

CUARTO RESERVA: 53677937P

QUINTO RESERVA: 32891983M

SEXTO RESERVA: 32891162N

TRABAJADOR SOCIAL

TITULAR :

53775280S

BOLSA DE EMPLEO:

PRIMER RESERVA: 71775989G
SEGUNDO RESERVA: 71905315R
TERCER RESERVA: 53679257V
CUARTO RESERVA: 71777169B
QUINTO RESERVA: 53510696T
SEXTO RESERVA: 32892146F
SEPTIMO RESERVA: 32888671M
OCTAVO RESERVA: 15485818X
NOVENO RESERVA: 71739285P

LOS TITULARES DE LAS PLAZAS DEBERAN PRESENTARSE EN LA UNIDAD DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO ENTRE LOS DIAS 20 Y 22 DE MARZO PARA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Original del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
2. Original de la titulación requerida.
3. Original, en su caso, de la acreditación de una situación de violencia de género.
4. Para los trabajadores con discapacidad, documento original que acredite tener un grado de discapacidad igual o superior al 33% reconocido como tal por el organismo competente,
5. Certificado de estar de inscrito como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio del contrato.
6. Documento acreditativo de estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de formalización del contrato.
7. Informe de vida laboral actualizado a fecha de formalización del contrato.
8. Cuenta Bancaria donde ingresar la nómina en el que aparezca el nombre del titular.
9. Número de la Seguridad social. (Si no se tiene número propio, hay que ir a la seguridad social para que se le adjudique).

Si no se tiene el número de teléfono móvil en la seguridad social, es necesario añadirlo, para poder obtener la vida laboral.